



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1974.-

937/74

Expte. N° 1.426/74

VISTO, y CONSIDERANDO;

La renuncia presentada por el Prof. VICTOR SAVOY URIBURU como encargado de Despacho de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Salta;

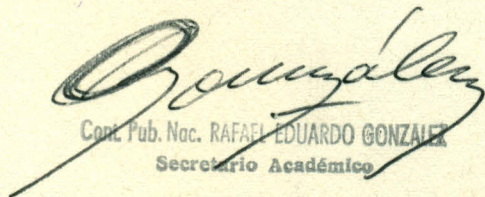
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 814/74 de fecha 23 de Octubre de 1974 por la que se encarga al Prof. VICTOR SAVOY URIBURU la atención del Despacho de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Agradecer, en nombre de la comunidad universitaria los servicios prestados.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR